



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 471/2012

Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2012

VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos docentes para el Ciclo Clínico del próximo año de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la Médica Noelia Signoretta se desempeñó durante parte de 2012 como Ayudante de Docencia “A” del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes del Área respectiva;

Que el presente contrato se realiza en las mismas condiciones que el precedente;

Lo aprobado en sesión plenaria del 12 de diciembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la Médica Noelia Signoretta (Legajo 13311 - DNI 30.191.197) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Médica Noelia Signoretta percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo del mismo cargo que se encuentra bloqueado actualmente, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia